

CERTIFICACION NÚM. 5 (2020-2021)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada a distancia el día 15 de septiembre de 2020, consideró el Plan de Trabajo de la Junta Administrativa para el año 2020-2021.

Una vez discutido, la Junta Administrativa aprobó:

El Plan de Trabajo de la Junta Administrativa relativo a la Consideración de Permanencias y Ascensos en Rango del Personal Docente para el año 2020-2021.

ASCENSOS EN RANGO **PERSONAL DOCENTE** **EFFECTIVO 1 DE JULIO DE 2021**



| | |
|------------------------------------|---|
| 5 de noviembre de 2020 (jueves) | Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos certifique y notifique a las partes interesadas la lista del personal docente elegible para ascensos en rango el 1 de julio de 2021. |
| 28 enero de 2021 (jueves) | Fecha límite para que los candidatos sometan sus expedientes de ascenso en rango a los departamentos. (Comité de Personal Departamental) |
| 5 de marzo de 2021 (viernes) | Fecha límite para que el Comité Personal Departamental someta el expediente y recomendación al Decanato de Asuntos Académicos para remitirlo al Comité de Personal de Facultad. |
| 14 de mayo de 2021 (viernes) | Fecha límite para que el Comité de Facultad considere los casos de ascenso en rango del personal docente y entregue sus recomendaciones al Decanato de Asuntos Académicos. |
| 28 de mayo de 2021 (viernes) | Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe con la aprobación del Rector la recomendación a la Junta Administrativa. |

Junta
Administrativa

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu

15 de junio de 2021
(martes)

Reunión de la Junta Administrativa para la consideración la recomendación de ascensos en rango elegibles al 1 de julio de 2021.

La Junta solo atenderá los casos que cumplen con las fechas acordadas y que tengan completos los documentos requeridos.

PERMANENCIAS DOCENTE
EFFECTIVO 1 DE ENERO DE 2021

11 de septiembre de 2020
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos certifique y notifique a las partes interesadas la lista de personal docente elegibles para permanencia al 1 de enero de 2021.

8 de octubre de 2020
(jueves)

Fecha límite para que los candidatos sometan sus expedientes a los Departamentos.
(Comité Personal Departamental)

5 de noviembre de 2020
(jueves)

Fecha límite para que los Comités de Personal Departamental entreguen las recomendaciones al Decanato de Asuntos Académicos para remitirlo al Comité de Personal de Facultad.

4 de diciembre de 2020
(viernes)

Fecha límite para que el Comité de Personal de Facultad considere los casos de permanencia y entregue su recomendación al Decanato de Asuntos Académicos.

9 diciembre de 2020
(miercoles)

Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos remita con la aprobación del Rector las recomendaciones a la Secretaria de la Junta Administrativa.

15 diciembre de 2020
(martes)

Fecha de la reunión de la Junta Administrativa para considerar las permanencias elegibles al 1 de enero de 2021.

PERMANENCIAS DOCENTE
EFFECTIVO 1 DE JULIO DE 2021

22 de enero de 2021
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos certifique y notifique a las partes interesadas la lista de candidatos elegibles para permanencia al 1 de julio de 2021.

| | |
|------------------------------------|--|
| 26 de febrero de 2021 (viernes) | Fecha límite para que los candidatos sometan sus expedientes a los Departamentos. (Comité Personal Departamental) |
| 26 de marzo de 2021 (viernes) | Fecha límite para que los Comités de Personal Departamental entregue las recomendaciones al Decanato de Asuntos Académicos para remitirlo al Comité de Personal de Facultad. |
| 22 de abril de 2021 (jueves) | Fecha límite para que el Comité de Personal de Facultad considere los casos de permanencia y entregue su Recomendación al Decanato de Asuntos Académicos. |
| 28 de abril de 2021 (miercoles) | Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos remita con la aprobación del Rector, las recomendaciones a la Secretaria de la Junta Administrativa. |
| 11 de mayo de 2021 (martes) | Fecha de la reunión de la Junta Administrativa para considerar las permanencias elegibles al 1 de julio de 2021. |

El plan de trabajo y calendario están sujeto a cambios.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy dieciseis de septiembre de dos mil veinte.

Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa

CERTIFICO CORRECTO:

Dr. José I. Meza Pereira
Rector
Presidente de la Junta Administrativa

nbn